



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

18-09-25

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005646-DANIEL ESTRADA MEDINA
DOMICILIO PRIVADA PARALELA AVENIDA JAINA; NO. EXT. 4; ENTRE PRIVADA PRIMERA DE JAINA Y SEGUNDA PRIVADA DE JAINA; PLAN CHAC; CP. 24088
CÓDIGO POSTAL 24088 TELÉFONO 981 981 111 3520

ORDEN DE SERVICIO



04/09/2025
OSV-1193
RV0324-0034
RV0324-0034 - 05/08/2025

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD 24-DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

MÉTODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTÍA REFACCIONES 90 Días

GARANTÍA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DHN902A

SERIE 3VW1V09M8CM042555

LÍNEA AUTOMOVIL

MODELO 2012

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 203953

DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN JETTA CLASICO CL AIRE STD 2.0L

LITRAJE 2.0L

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$1,160.00
0024	ACEITE 15W40 MULTIGRADO PARA MOTOR A GASOLINA DE 946 ML	PIEZA	MOTORGRAFT	5	\$110.00	\$550.00
0030	GARRAFA DE ANTICONGELANTE	PIEZA	PISTON	2	\$180.00	\$360.00
0191	LIMPIADOR DE FRENIOS DE 500 ML	PIEZA	ECOM	1	\$100.00	\$100.00
0223	LIQUIDO DE FRENIOS DE 950 ML	PIEZA	MOTORGRAFT	1	\$150.00	\$150.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$6,800.00
0007	FILTRO DE AIRE	PIEZA	MOTORFIL	1	\$150.00	\$150.00
0008	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	INTERFIN	1	\$50.00	\$50.00
0055	POLEA TENSORA	PIEZA	KANADIAN	1	\$1,200.00	\$1,200.00
0065	CILINDRO DE FRENO DE RUEDA TRASERA	PIEZA	LUSAC	2	\$350.00	\$700.00
0079	BANDA DE ACCESORIOS	PIEZA	GATES	1	\$550.00	\$550.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Página 1 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0129	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	PIEZA	KANADIAN	1	\$650.00	\$650.00
0209	BUJIA PARA MOTOR	PIEZA	CHAMPION	4	\$50.00	\$200.00
0426	JUEGO DE BALATAS TRASERAS	PIEZA	FRITEC	1	\$550.00	\$550.00
0641	CHICOTE IZQUIERDO DE FRENO ESTACIONARIO	PIEZA	CAHSA	1	\$1,300.00	\$1,300.00
0642	CHICOTE DERECHO DE FRENO ESTACIONARIO	PIEZA	CAHSA	1	\$1,300.00	\$1,300.00
1639	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	PIEZA	MOTORFIL	1	\$150.00	\$150.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$5,600.00
0017	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR, CAMBIO DE FILTROS, (AIRE, ACEITE, COMBUSTIBLE), CAMBIAR DE ACEITE Y BUJIAS.	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS, CAMBIO DE BALATAS TRASERAS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS DELANTEROS Y SUMINISTRO DEL LIQUIDO DE FRENOS	SERVICIO	N/A	1	\$1,000.00	\$1,000.00
0165	CAMBIO DE POLEA TENSORA	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00
0232	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR, CAMBIO DEL DEPOSITO DE ANTICONGELANTE Y SUMINISTRO DE ABTICONGELANTE.	SERVICIO	N/A	1	\$1,200.00	\$1,200.00
0528	CAMBIO DE CILINDRO DE RUEDA TRASERO	SERVICIO	N/A	2	\$300.00	\$600.00
0676	CAMBIO DE BANDA DE ACCESORIOS	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00
1032	CAMBIO DEL CHICOTE DE FRENO DELANTERO	SERVICIO	N/A	2	\$500.00	\$1,000.00
1210	REVISION Y/O REPARACION DE MECANISMO DEL CAPIROTE, AJUSTE DE LA CERRADURA DEL COFRE	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00

SUBTOTAL \$13,560.00
IVA \$2,169.60
RESICO \$0.00
TOTAL \$15,729.60

(SON: QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 60/100 M.N.)

Cadena Original : |03|24||OSV-1193|5646|157296000|04092025|34|03|

Cadena Encriptada : 2XD/AJxvsqCjd8jsYkMM+1ANwxRBXl6WzsPJBAnkIhxHkMk0bVBwJWjOB/Nd42bg

Mtro. Samuel Adrian Alcidia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOIS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

04/09/2025
OSV-1193
RV0324-0034

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111103241851BC046000M012008402470N115A3551	\$6,496.00
2111103241851BC046000M012008402470N115A2961	\$7,888.00
2111103241851BC046000M012008402470N115A2612	\$1,345.60
	\$15,729.60

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOIS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

04/09/2025
OSV-1193
RV0324-0034

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Jorge Manuel Mejía Chable
Fecha 8. sept. 2025
Firma JMF
Cargo coordinador.

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
 OFICIO DE SOLICITUD
 FORMATO DCP-03
 FORMATO DCP-01
 FIRMA _____
 CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

04/09/2025
OSV-1193
RV0324-0034

Página 4 de 4